



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente nº 186/2015.-

#### ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN

En la Ciudad de Granada, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Negociación para proceder a dar cuenta del Acta de Apertura de Proposiciones presentadas para tomar parte en el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el **contrato de suministro, mediante arrendamiento, de puntos de recarga eléctrica para vehículos eléctricos del Parque Móvil Municipal**, con presupuesto total de 3.533'20 €.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, en sustitución del Interventor General del Ayuntamiento de Granada, Don Antonio Blanca Herrera, Jefe de la Unidad de Parque Móvil y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Negociación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el Acta de Apertura de Proposiciones presentadas al procedimiento, de fecha 28 de enero de 2016, obrante en el expediente, indicando la Sra. Secretaria que se ha recibido comunicación de las dos empresas licitadoras manifestando que no acudirían a la Mesa de Negociación y que mantenían su oferta económica incluida en el sobre 2 de su proposición.

A la vista de todo lo expuesto, y no habiendo asistido ningún representante de las empresas licitadoras IBIL GESTOR DE CARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO, S.A., y IBIKI SOCIEDAD COOPERATIVA, y **atendiendo a lo dispuesto en los pliegos, la Mesa propone:**

**Único.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2 (oferta económica), al objeto de su valoración.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,